



Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

10036^a sesión

Jueves 6 de noviembre de 2025, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Kanu. (Sierra Leona)

Miembros:	Argelia.	Sr. Bendjama
	China.	Sr. Fu Cong
	Dinamarca.	Sra. Kristensen
	Eslovenia.	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América.	Sr. Waltz
	Federación de Rusia.	Sr. Nebenzia
	Francia.	Sr. Bonnafont
	Grecia.	Sra. Balta
	Guyana.	Sra. Persaud
	Pakistán.	Sr. Ahmad
	Panamá.	Sra. Petrocelli Rojas
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	Sr. Kariuki
	República de Corea.	Sr. Sangjin Kim
	Somalia.	Sr. Osman

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Marruecos y de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/712, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

China

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2799 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Waltz (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los demás miembros del Consejo de Seguridad por su participación constructiva en la redacción de esta resolución (resolución 2799 (2025)).

Con la aprobación de este texto, el Consejo difunde una señal política clara en el sentido de que reconoce que Siria se encuentra en una nueva era desde que Al-Assad y sus colaboradores fueron derrocados en diciembre de 2024. Hay un nuevo Gobierno sirio, dirigido por el Presidente Ahmad Al-Sharaa, que trabaja a conciencia para cumplir sus compromisos de luchar contra el terrorismo y los estupefacientes, eliminar cualquier resto de armas químicas y fomentar la seguridad y la estabilidad regionales, así como un proceso político inclusivo con liderazgo y titularidad sirios. Como ya indicó el Presidente Trump, ahora Siria tiene la oportunidad de alcanzar la grandeza. El hecho de que se haya suprimido de la lista al Presidente Al-Sharaa y al Ministro del Interior, Sr. Khattab, debería contribuir a brindar al pueblo sirio esa oportunidad de grandeza.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): China se ha comprometido sistemáticamente a forjar relaciones amistosas con toda la población de Siria, a respetar la decisión del pueblo sirio sobre el futuro y el destino de su país y a apoyar a la comunidad internacional para ayudar a Siria a restablecer rápidamente la paz y la estabilidad, de modo que el pueblo sirio pueda vivir pronto con dignidad.

En cuanto a los ajustes de las sanciones del Consejo de Seguridad relacionadas con Siria, la posición de China ha sido bien clara desde el principio. Opinamos que

el Consejo de Seguridad debería tener plenamente en cuenta la lucha contra el terrorismo y la situación de seguridad en Siria, las posibles implicaciones complejas que pueden tener los ajustes y los intereses a largo plazo y las necesidades reales de Siria, a fin de abordar adecuadamente las preocupaciones legítimas de todas las partes y tomar decisiones prudentes basadas en un análisis minucioso. Lamentablemente, la resolución que acaba de someterse a votación (resolución 2799 (2025)) no refleja esos principios y ese espíritu. Por ello, China tuvo que abstenerse.

Durante cierto tiempo, los miembros del Consejo celebraron varias rondas de consultas sobre la resolución. Por un sentido de la responsabilidad hacia Siria y el pueblo sirio, China participó activamente en las consultas. Junto con muchos miembros, expresamos nuestra preocupación legítima sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo, en particular la presencia de combatientes terroristas extranjeros en Siria, y presentamos muchas propuestas de enmienda constructivas. Sin embargo, el patrocinador no tuvo plenamente en cuenta las opiniones de todos los miembros y forzó al Consejo a adoptar una decisión, a pesar de las enormes diferencias de opinión entre los miembros, para tratar de promover sus propios intereses políticos. China quisiera dejar constancia de que lamenta esta situación.

En la actualidad, Siria atraviesa una transición política, al tiempo que se enfrenta a unas condiciones de seguridad frágiles y a la ardua tarea de luchar contra el terrorismo. Un gran número de combatientes terroristas extranjeros se han aprovechado de la situación en beneficio propio, amenazando gravemente la paz y la seguridad sirias, regionales e internacionales. La lucha contra el terrorismo es fundamental para la reconstrucción nacional de Siria. Cualquier medida que adopte el Consejo en relación con Siria deberá tener plenamente en cuenta la situación de la lucha contra el terrorismo y contribuir a lograr los objetivos del Consejo en materia de lucha antiterrorista. El apoyo y la asistencia que se prestan a Siria no deben socavar en ningún caso la integridad y eficacia del régimen de sanciones del Consejo. La resolución que acaba de aprobarse reafirma las exigencias del Consejo en materia de lucha contra el terrorismo y deja claro que Siria debe cumplir sus compromisos al respecto, tomar medidas decididas para combatir los actos terroristas y responder a la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros, entre los que se encuentra el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental en Siria. En este sentido, el Gobierno provisional de Siria debe cumplir sus obligaciones antiterroristas, adoptar medidas prácticas para lograr avances sustanciales y ganarse la confianza de la comunidad internacional.

En la actualidad, más de 80 entidades y más de 250 personas continúan figurando en la lista de sanciones del Consejo elaborada en virtud de la resolución 1267 (1999), y siguen en vigor medidas como la prohibición de viajar, la congelación de activos y los embargos de armas. Todos los países están obligados a defender la autoridad del Consejo, aplicar estrictamente las sanciones y resoluciones del Consejo e impedir que cualquier organización, entidad o persona, incluido el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, obtenga directa o indirectamente fondos, armas y otros tipos de apoyo del exterior, lo que supondría una amenaza para la seguridad de otros países.

La evolución de la situación en Siria, importante país de Oriente Medio, afecta a la paz y la estabilidad regionales. Es necesario que el Consejo preste mucha atención a la situación en Siria y adopte oportunamente las medidas necesarias, en función de cómo evolucione la situación, para propiciar que la situación en el país avance en la dirección correcta. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para seguir desempeñando un papel constructivo en la pronta consecución de la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en Siria.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido ha votado a favor de esta resolución (resolución 2799 (2025)), que marca un momento importante — casi un año después de la caída de Al-Assad— y el comienzo de un nuevo capítulo de esperanza para el pueblo sirio. Acogemos con satisfacción los progresos logrados

por el Gobierno sirio hasta la fecha, incluidos los relativos al avance de la transición política y la adopción de medidas positivas en materia de lucha contra el terrorismo y de armas químicas. En este contexto, nos complace que se haya suprimido a Ahmad Al-Sharaa y Anas Khattab del régimen de sanciones impuesto en virtud de la resolución 1267 (1999). Es importante señalar que la República Árabe Siria no está ni ha estado nunca incluida en el régimen de sanciones del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida, ni en ningún otro régimen de sanciones de las Naciones Unidas.

Esperamos que esta resolución fomente una colaboración más estrecha con la comunidad internacional y apoye al pueblo sirio en sus esfuerzos de reconstrucción y desarrollo económico. El Reino Unido no ha dejado de apoyar al pueblo sirio. Seguiremos respaldando al Gobierno sirio en el cumplimiento de sus compromisos para forjar un futuro más estable, libre y próspero para todos los sirios.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha votado a favor de la resolución (resolución 2799 (2025)) preparada por los Estados Unidos para retirar a dos personas, Ahmad Al-Sharaa y Anas Khattab, de la lista de sanciones prevista en la resolución 1267 (1999), relativa al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida. Observamos que los autores han conseguido elaborar un documento breve y sucinto, algo que veníamos reclamando desde que se empezó a trabajar en el texto. Y lo que es más importante, el documento aprobado hoy por el Consejo refleja los intereses y aspiraciones del propio pueblo sirio. Esta práctica de tener plenamente en cuenta las opiniones de las partes interesadas debe seguir siendo primordial a la hora de negociar las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Esperamos que la aprobación de la resolución de hoy contribuya a alcanzar el objetivo fijado inicialmente: facilitar la recuperación económica y el desarrollo de Siria durante este difícil pero crucial período de transición para Damasco. Debe quedar claro para todos que, en el contexto de la grave crisis socioeconómica que atraviesa Siria, debe incrementarse la ayuda económica y humanitaria a su población. No se requería ni se requiere ninguna decisión especial del Consejo sobre este asunto, como algunos de nuestros colegas occidentales intentaron sostener inicialmente. En este sentido, es importante que la resolución aprobada incluya claramente disposiciones sobre la necesidad de proporcionar ayuda internacional al pueblo sirio en sus esfuerzos de reconstrucción y estabilización y de hacerlo sin imponer exigencias artificiales ni condiciones previas. Creemos que esto está en plena consonancia con la política exterior multidimensional de Damasco, encaminada a estrechar lazos con socios extranjeros.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a proseguir un diálogo multidimensional con nuestra amiga Siria y su pueblo, con quienes compartimos amplios lazos históricos, tanto sobre una serie de cuestiones de cooperación bilateral como sobre diversos asuntos internacionales y regionales.

También nos gustaría señalar que la resolución reafirma el apoyo del Consejo de Seguridad a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, como se estipula en las decisiones clave del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2254 (2015). Esperamos que estos principios fundamentales sean respetados por todos los miembros de la comunidad internacional, incluido Israel, que sigue jugando con sus propias reglas y ocupando parte del territorio soberano de Siria, incluidos los altos del Golán. Además de la presencia militar ilegal de fuerzas israelíes, otro factor importante que obstaculiza la estabilización a largo plazo en diversas partes de Siria es la amplia variedad de amenazas terroristas que persisten, como las que plantean el EIIL, Al-Qaida y los combatientes terroristas extranjeros. Esperamos que la decisión adoptada hoy por el Consejo de Seguridad dé un impulso adicional a los esfuerzos de Damasco por combatir a diversos militantes, que siguen tramando planes no solo para debilitar la condición de Estado de Siria, sino también para socavar la seguridad de otros Estados, incluidos los países de origen de los combatientes terroristas extranjeros.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Somalia ha votado a favor de esta resolución (resolución 2799 (2025)). Elogiamos al país redactor por su labor constructiva y su gestión a lo largo de las deliberaciones sobre esta resolución. La solidaridad y el apoyo que Somalia demuestra desde hace tiempo a las esperanzas de paz y unidad del pueblo sirio nunca han flaqueado. Reivindicamos la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia política de la República Árabe Siria. Acogemos con satisfacción la decisión de levantar las sanciones impuestas al Presidente Ahmad Al-Sharaa y al Ministro del Interior, Sr. Anas Hasan Khattab, por considerarla una medida equilibrada y orientada al futuro que tiene presente la evolución de la situación sobre el terreno y apoya los objetivos generales de promover la paz y la reconciliación en Siria. Este resultado también refleja la disposición del Consejo a adoptar medidas de manera que se mantenga la credibilidad y eficacia del régimen de sanciones.

El pueblo sirio ha atravesado un sufrimiento inmenso, y nuestras decisiones deben tener como objetivo aliviar esta penuria y contribuir a una paz sostenible. Instamos a los Estados Miembros a que sigan respaldando a Siria mientras se recupera de décadas de destrucción. Somalia está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos en ese sentido.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a los Estados Unidos por haber presentado la resolución que el Consejo acaba de aprobar (resolución 2799 (2025)). Supone otro paso importante, un paso que esperamos que allane el camino hacia un futuro más próspero y estable para el pueblo sirio. La aprobación de esta resolución refleja el apoyo colectivo del Consejo de Seguridad a la seguridad y estabilidad de Siria y la determinación de los miembros del Consejo de ayudar al pueblo sirio en este período de transición crucial y en los esfuerzos por hacer realidad sus aspiraciones legítimas de prosperidad y bienestar.

Argelia ha votado a favor del texto porque cree firmemente en la importancia de reconstruir unas instituciones sirias fuertes y resilientes que sean capaces de salvaguardar la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país. Seguimos convencidos de que el proceso político con liderazgo y titularidad sirios, en consonancia con los principios clave de la resolución 2254 (2015), es el único camino viable hacia la construcción de una Siria nueva e inclusiva. Animamos a todos los sirios a seguir por el camino del diálogo y la reconciliación, ya que la inclusividad es esencial. Siria debe ser reconstruida por todos los sirios, sin exclusión. Argelia, que siempre ha estado al lado del hermano pueblo sirio, seguirá apoyándolo y está dispuesta a contribuir a todo esfuerzo constructivo encaminado a promover el bienestar de Siria y de su pueblo.

Sr. Bonnafont (Francia) (*habla en francés*): A Francia le complace que se haya aprobado la resolución (resolución 2799 (2025)) por la que se levantan las sanciones del Consejo contra el Presidente de Siria, Ahmad Al-Sharaa, y el Ministro del Interior, Anas Khattab, y da las gracias a la delegación estadounidense, que asumió la responsabilidad de redactar el texto.

Esta resolución responde a un objetivo claro: apoyar a Siria para que vuelva a ponerse en pie, empezando por su recuperación económica para satisfacer las necesidades de la población. Corresponde a la comunidad internacional eliminar todos los impedimentos a esa recuperación, como hicimos en mayo a escala europea levantando las sanciones sectoriales. La recuperación de la economía es indispensable para una paz duradera en Siria y el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados. Esta resolución también pone de relieve nuestras expectativas respecto a las autoridades sirias, en particular en materia de lucha contra el terrorismo. La lucha contra el Dáesh en Oriente Medio no ha terminado, y no deben subestimarse los riesgos de un resurgimiento.

Un año después de la caída de Bashar Al-Assad y su régimen, con el inicio de un capítulo prometedor para el país y la región, la aprobación de esta resolución hoy es un paso importante en el camino hacia la reconstrucción de una Siria soberana,

unida y reconciliada, en paz y libre de la lacra del terrorismo. El Consejo seguirá movilizándose para ayudarlo a alcanzar ese objetivo.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán ha votado a favor de la resolución que el Consejo acaba de aprobar (resolución 2799 (2025)).

Agradecemos a los Estados Unidos esta iniciativa, que forma parte de los muchos pasos necesarios para que Siria pueda emprender el camino de la estabilidad política, la recuperación económica, la reconstrucción institucional y el desarrollo sostenible, todos ellos vitales para la paz, el progreso y la prosperidad duraderos en Siria. El Pakistán siempre ha hecho hincapié en la necesidad de relajar las sanciones para permitir la reconstrucción de Siria y su reintegración en la comunidad internacional, facilitando al mismo tiempo un diálogo y una colaboración sostenidos.

El pueblo sirio ha sufrido más de una década de conflicto, caos y guerra civil. La votación de hoy es un paso positivo del Consejo para expresar el apoyo de la comunidad internacional para ayudar al pueblo sirio en la transición hacia una nueva fase de su viaje político a través de un proceso político con liderazgo y titularidad sirios. El camino que tiene por delante Siria presenta inmensas oportunidades, pero no está exento de desafíos. La amenaza del terrorismo persiste, y la presencia de combatientes terroristas extranjeros sigue amenazando la seguridad del país. Esperamos que las autoridades sirias amplíen y consoliden la autoridad centralizada y estabilicen la situación en todo el país tomando las medidas necesarias para resolver los problemas de seguridad.

Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo hermano de Siria y seguimos firmes en nuestro compromiso de ayudar a Siria a emerger como país fuerte, estable y próspero entre las naciones del mundo. También esperamos que la decisión adoptada hoy por el Consejo de Seguridad marque el comienzo de una nueva era de colaboración política con los dirigentes sirios y allane el camino hacia la reconciliación y la construcción nacional inclusiva mediante el apoyo internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Olabi (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lo felicito, Señor Presidente, así como a su delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. También me gustaría dar las gracias a Su Excelencia el Representante Permanente de los Estados Unidos y a su equipo por sus enormes esfuerzos desplegados durante las deliberaciones sobre la resolución (resolución 2799 (2025)), que se alinea con la decisión histórica y valiente del Presidente Trump de apoyar a Siria para que aproveche esta oportunidad histórica. También quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su colaboración positiva con respecto a la resolución.

Por primera vez en muchos años, el Consejo está unido para apoyar a Siria y respaldar a su pueblo. Siria celebra que se haya aprobado la resolución y la considera una muestra de confianza creciente en la nueva Siria, su pueblo y sus dirigentes, así como en la cooperación sincera y constructiva de Siria con el Consejo y la comunidad internacional. Por un lado, la resolución de hoy representa el fruto de una colaboración positiva y continua con Siria a lo largo de los últimos meses y, por el otro, plasma el papel constructivo de la comunidad internacional para ponerse en sintonía con la evolución positiva sobre el terreno.

En el fondo, la resolución refleja la voluntad de los sirios y las sirias y su deseo de devolver a nuestro país al lugar que le corresponde entre las naciones y de avanzar con confianza y esperanza hacia la construcción de una nueva Siria, una Siria que acoja a todos sus hijos y forje un futuro basado en la libertad, la dignidad, la independencia, la soberanía, la prosperidad y el desarrollo. La resolución de hoy, que suprime de la lista a Su Excelencia el Presidente Ahmad Al-Sharaa y al Ministro del Interior, Sr. Anas Khattab, es especialmente significativa porque refleja el firme

apoyo del Consejo a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Siria. También nos complace que haga hincapié en la necesidad de promover la reconstrucción, la estabilidad y el desarrollo económico en Siria. La resolución también acoge con satisfacción los compromisos del Gobierno sirio y los esfuerzos que está realizando en la región para combatir la lacra de la droga, defender el estado de derecho, luchar contra el terrorismo y proteger los derechos de todos los sirios sin discriminación. Estos esfuerzos no son solo un deber nacional, sino también una fuente de orgullo internacional.

La estrategia nacional de Siria se centra en el afán de pasar página después de la guerra y el sufrimiento y superar las consecuencias catastróficas de décadas de opresión y tiranía para erigir un Estado moderno basado en el estado de derecho. En materia exterior, la nueva Siria se esfuerza por ser un Estado de paz y cooperación, no un escenario de conflictos librados para ajustar cuentas, y por ser un puente hacia el desarrollo y la prosperidad, no una plataforma de amenazas y peligros.

Durante siglos, los sirios y las sirias han exportado magníficos exponentes de civilización en los ámbitos de la ciencia, la literatura, el arte, la agricultura, la industria y el comercio. Hoy trabajamos para restituir a Siria su antigua gloria como joya de Oriente y faro de civilización, por lo que era célebre en todo el mundo.

Damasco ha tendido la mano a todos los países del mundo y sigue tendiéndola, buscando alianzas y éxitos, negocios e inversiones, esforzándose por ser un punto de conexión entre Oriente y Occidente bajo el estandarte del desarrollo y la prosperidad. La nueva Siria será un éxito y un ejemplo modélico que demostrará que el mejor camino en las relaciones internacionales es el diálogo positivo y la cooperación constructiva. Si hay cuestiones que suscitan preocupación, Siria está plenamente dispuesta a abordarlas de buena fe y con respeto mutuo.

En conclusión, desde hace años el pueblo sirio miraba al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en este salón, y le entriscían y dolían las divisiones del Consejo. Hoy, el Consejo ha dejado atrás sus diferencias para unirse y dar una clara muestra de apoyo al pueblo sirio en sus esfuerzos por reconstruir el país y recuperar su vida. Confiamos en que el Consejo siga unido para apoyar las aspiraciones de Siria y lo que ha conseguido en tan solo unos meses, algo que los miembros del Consejo podrán comprobar por sí mismos cuando los recibamos en Damasco, la gran ciudad de Damasco, corazón de la civilización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Marruecos.

Sra. Moutchou (Marruecos) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Aprovecho la ocasión para felicitar calurosamente a la República de Sierra Leona por su presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle nuestro profundo agradecimiento por su excelente dirección de las sesiones del Consejo durante este mes.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con agrado la aprobación de la resolución 2799 (2025). Expresa su profunda gratitud al redactor, los Estados Unidos, por sus incansables esfuerzos durante la redacción del texto y toma nota del apoyo constructivo de los miembros del Consejo de Seguridad a los objetivos de esta resolución.

Esta resolución marca un punto de inflexión en los esfuerzos por reforzar las instituciones nacionales de la República Árabe Siria. Sienta las bases de una nueva etapa basada en el estado de derecho que sitúa la seguridad, la protección y el desarrollo de los ciudadanos en el centro de sus prioridades. Este impulso positivo nos brinda la oportunidad de reafirmar que el Grupo de los Estados Árabes respalda a Siria y a su pueblo para avanzar por la senda del progreso y la prosperidad. Esta resolución constituye una fuente de inspiración y apoyo para la República Árabe Siria en esta fase crítica, caracterizada por retos multidimensionales. En este contexto especialmente

delicado, el Grupo de los Estados Árabes reafirma su adhesión inquebrantable a la unidad territorial, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, así como su rechazo categórico de cualquier injerencia externa en sus asuntos internos y de los intentos de imponer intereses que no benefician al pueblo sirio.

El Grupo de los Estados Árabes elogia los esfuerzos del Gobierno sirio para eliminar la amenaza del terrorismo y contrarrestar todas las formas de extremismo violento y aplaude su compromiso de acabar con la lacra de la droga.

La resolución de hoy nos insta a movilizarnos, reforzar la respuesta internacional urgente y global, promover la acción humanitaria y aumentar la financiación del plan de respuesta humanitaria, que sigue sufriendo un déficit considerable, lo que afecta negativamente la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia esencial a los sirios dentro del país y en los países de acogida. El Grupo subraya también que no basta con aportar apoyo humanitario urgente. Es indispensable levantar todas las restricciones económicas impuestas a Siria, ya que ahondan el sufrimiento, obstaculizan e invalidan los esfuerzos de recuperación nacional y bloquean el camino hacia la reconstrucción y el desarrollo. En este contexto, el Grupo acoge con satisfacción los anuncios hechos por algunos actores internacionales en relación con el levantamiento de las sanciones. Considera que se trata de primeros pasos positivos que deben complementarse con el levantamiento total e inmediato de las medidas económicas, que afectan la vida de los civiles y dificultan la reconstrucción. El Grupo de los Estados Árabes también elogia la resolución del Consejo aprobada hoy, que constituye un pilar fundamental para dotar a la República Árabe Siria de los medios jurídicos e institucionales necesarios para abordar los retos a los que se enfrenta, especialmente en los ámbitos político, económico y de seguridad.

El Grupo de los Estados Árabes subraya que apoyar a Siria en esta fase crucial es una obligación moral y política de la comunidad internacional. El Grupo pide que se preste un apoyo técnico e institucional eficaz y una asistencia flexible que refuerce la capacidad de recuperación y reconstrucción de Siria y garantice el retorno voluntario, seguro y digno de los refugiados y desplazados, preservando su dignidad y logrando la estabilidad social y económica. El Grupo de los Estados Árabes insiste también en que la seguridad y la estabilidad de Siria son parte integrante de la seguridad regional y mundial y que preservar la unidad de Siria y de sus instituciones nacionales es la única vía factible para luchar contra el terrorismo y atajar los intentos exteriores de desestabilizar la región.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que siga cumpliendo con sus responsabilidades de salvaguardar y apoyar el proceso de paz y proporcionar todas las formas de apoyo al hermano pueblo sirio en su afán de lograr la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.